UOC/NOTA N° /2013

Asunción, 21 de febrero de 2013.-

Ref.: LCO N° 02/2013 Provisión de Pasajes y Servicios Conexos para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID N° 248.383.-

SEÑORES
SERVITRAVEL S.A.
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA N° 76/2013 de fecha 29/01/2013 correspondiente al Llamado de Referencia, ha sido adjudicada a la siguiente empresa:

- **EMPRESA SERVITRAVEL S.A.**

Se informa que se encuentra a disposición el Contrato para la correspondiente suscripción; para lo cual se deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del Certificado de Interdicciones e Inhabilitación
2. Copia del Certificado de Convocatoria de Acreedores o Quiebras
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Constancia de estar al día con el pago de IPS
5. Además, a los 10 días de la fecha de suscripción del contrato se debe remitir garantía de fiel cumplimiento a través de una póliza de seguro por el 10% del monto adjudicado.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución N° 88/2013 de Adjudicación.*

.....
Lic. Nelly Cano
Directora de UOC
Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Recibi :
Héctor Valdéz